



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO N° 644
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: Trato directo, Servicios Especializados.

Municipalidad de Cabo de Hornos; 04/11/2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024.-
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como alcalde al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Memorándum N°1720 de fecha 25.10.2024 de Director (s) de secretaría comunal de planificación, remite términos técnicos de referencia para contratación de servicios personales especializados para curso de señas.
- Términos Técnicos de referencia, contratación de servicios personales especializados;
- Memorándum N° 1063 de fecha 25.10.2024 de Alcaldesa (s) el cual ordena decretar términos técnicos de referencia.
- Decreto Alcaldicio N°639, de fecha 28/10/2023, aprueba términos técnicos de referencia para contratación de servicios personales especializados para curso de señas.
- Invitación Servicios Especializados N°4624-9-IN24 por el portal mercado público.
- Documentación y cotización Empresa Muestra tu señas SPA.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 7°, letra m), en conformidad con lo establecido en el artículo N°107 de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido. -

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, MUESTRA TU SEÑAS SPA, Rut. N° 77.659.718-K, por la contratación de servicios personales especializados, para efectuar curso de señas, para personal de la municipalidad y para la comunidad de Puerto Williams, de acuerdo a lo establecido en los términos técnicos de referencia y a la cual la empresa se compromete a cumplir según su cotización enviada por el portal mercado público.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.11.999.000			OTROS	\$ 4.593.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2024.

TOTAL \$ 4.593.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y



CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/JCV/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo